

CECONEPASE

COORDINACIÓN EJECUTIVA DEL
CONSEJO ESTATAL DE PARTICIPACIÓN
SOCIAL EN LA EDUCACIÓN.

ACERCA DE LOS COMITÉS QUE INTEGRAN LOS
CONSEJOS ESCOLARES DE PARTICIPACIÓN
SOCIAL



CECONEPASE

Coordinación Ejecutiva del Consejo Estatal
de Participación Social en la Educación

Privada de Piedra Azul 19
Fracc. Pedregal de las Ánimas
C.P. 91190
Xalapa, Veracruz.
Tel. (228) 812 79 53
www.ceconepase.com
cmpse@ceconepase.com



GOBIERNO DEL
ESTADO DE VERACRUZ



SEV
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DE VERACRUZ



ESTADO
PRÓSPERO

DEFINICIÓN Y PROPÓSITO.

Los Comités de Participación Social en la Educación son organismos autónomos de los Consejos Escolares que, colegiadamente, colaboran en los diagnósticos, acciones y servicios que proporciona el Consejo Escolar. De esta manera, valoran las condiciones generales del centro escolar y la situación que guarda la práctica educativa a fin de proceder a la organización y atención de aquellos ámbitos que permitan elevar la calidad educativa y la ampliación en la cobertura de los servicios educativos.

INTEGRACIÓN.

Conforme los Lineamientos Generales para la Operación de los Consejos Escolares de Participación Social, los comités se integran mayoritariamente por los miembros de la Comunidad Educativa.

Algunos de los Comités de Participación Social que se someten a consideración para su instalación y desarrollo son los siguientes:

- De protección civil y seguridad escolar, que promueva la prevención de factores de riesgo que amenacen la integridad física de alumnos y profesores, así como fortalezca los mecanismos de protección que permitan la atención y superación de situaciones que vulneren la salud y seguridad de la comunidad escolar.
- De impulso a la actividad física, que fomente la activación física regular en un ambiente de colaboración y equidad, generando con ello una cultura de vida activa y saludable.
- De mejoramiento de la infraestructura escolar, que contribuya a la formación de una cultura de participación y gestión orientada a la atención de las necesidades físicas del plantel y el equipamiento adecuado del mismo.

- De fomento a la lectura, que colabore con el trabajo docente para mejorar las condiciones que fortalezcan el gusto por la lectura, el rendimiento escolar y la convivencia pacífica e informada.
- De actividades recreativas, artísticas y culturales, que fomente las actividades de recreación, arte y cultura que permitan una formación integral de los alumnos en un clima de convivencia y participación, donde se destaquen las aptitudes, habilidades y destrezas de los mismos.
- De desaliento a prácticas que generan violencia, que colabore en la detección y atención de situaciones que ponen en riesgo la integridad física y la dignidad de los estudiantes.
- De consumo escolar de alimentos saludables, que atienda las condiciones y las prácticas en que se lleva a cabo el consumo de alimentos en las escuelas, con la finalidad de velar por la salud y desarrollo óptimo de los alumnos.
- De cuidado al medio ambiente y limpieza del entorno escolar, que promueva acciones orientadas al cuidado y protección del medio ambiente, el mejoramiento de las condiciones de higiene y mantenimiento básico del entorno escolar.
- De integración para el desarrollo de personas con capacidades diferentes, que atienda e integre en un marco de equidad y respeto a los alumnos con capacidades diferentes en lo relativo a su rendimiento escolar, con una estancia digna en los planteles educativos y posibilitar su vinculación con organismos e instituciones para su apoyo y desarrollo.
- Otros Comités que el Consejo Escolar de Participación Social juzgue pertinentes.

